



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: XALOZTOC

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO								
		DOCUMENTO	FECHA												
1	4	MXT/PMX/0603/2025 MXT/PMX/009/2026	02/10/2025 12/01/2026	Programas y/o campañas implementadas en 2025 Mide el número de programas y/o campañas implementadas en 2025	(número de programas + Número de campañas) = Total de programas y/o campañas implementadas	(0+ 0) = 0 Total de programas y/o campañas implementadas	El diseño e implementación de medidas o estrategias para lograr la reducción del número de toneladas de residuos sólidos, son acciones que corresponden al ayuntamiento. Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Xaloztoc, no acreditó la información ni documentación sobre el diseño, implementación y resultados de programas o campañas que tuvieran el objetivo de concientizar a la población para disminuir el volumen de residuos sólidos, al respecto, el ayuntamiento únicamente presentó copia del oficio número BOO.929.05.208.2025 de fecha 5 De julio de 2026, por medio del cual la Dirección Local de la Conagua Tlaxcala, invitó al ayuntamiento para que participara en la “jornada de limpieza”, que se llevaría a cabo los días viernes cada quince días durante el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos, situación que se ha vuelto recurrente en la administración pública, y que se refleja en la constante omisión de las obligaciones operativas. <table><tr><th rowspan="2">Núm.</th><th colspan="2">Nombre</th></tr><tr><th>programas</th><th>campañas</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>	Núm.	Nombre		programas	campañas	0	0	0
Núm.	Nombre														
	programas	campañas													
0	0	0													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.												
1 Total de Observaciones.															